

INFC	RMACIÓN	N GENERAL								
Marqu	ie con una X e	el tipo de documento:	1							
COI	CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN		ı	Espacio para registro						
Núm	ero:	0085	(de	201	9				
				Y HUN Y EJEC VANCE NERACIO ACIÓN	EN LA ÓN E,					
NFC	RMACIÓN	N DE LA EJECUCI	ÓN							
Regi	stro Presi	upuestal (artículo	42 le	y 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
Fech	na aprobac	ción de Pólizas G	aranti	ías:		N/A	de	N/A	de	N/A
	na de inicio	o: sma de la fecha de	l acta	de inic	io	25	de	junio	de	2019
	ción total					43 meses				
Fech	na de term	inación:				31	de	diciembre	de	2022
Prór	rogas									
		Adicional No.					Tie	mpo (días calenda:	rio)	
1		N/A				N/A				
2		N/A				N/A				
Fech	na de term	inación de acuero	do co	n la pr	órroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adic	iones									
Adicional No.					Valor (\$)					
1 N/A			N/A							
2	2 N/A			N/A						
Valor total: N/A										
Susi	oensiones	<u> </u>								
		Adicional No.					Tie	mpo (días calenda	rio)	
1		N/A						N/A		
2		N/A				N/A				



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				N/A	de	N/A	de	N/A	
Modific	aciones								
	Cla	áusula Nº		Breve descripción de la modificación					
1		N/A		N/A					
2	2 N/A			N/A					
BALAN	BALANCE FINANCIERO								
El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número	Cuenta:		Banco:			
antic Plan de i Modifica	ipo inversión del ción al plan c	anticipo /	Form	nato control de segui cipo*	niento		ción y s		del
Extractos bancarios Certi				tificación bancaria sobre rendimientos financieros					

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	/alor anticipo inicial (5)					\$ -			
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	/alor anticipo adiciones (6)					\$ -			
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)				\$ -					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)			\$ -						
Balance Gene	eral				Pagos re	ealizad	los al conti	ratista/	entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor to		Valo amortiza anticipo	ción	Valor n	eto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	•	0%
					\$	-	\$	-	\$	•	0%
			OTALES		\$	-	\$	-	\$	-	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.



ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%) 53,46%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Contractualmente		
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de actividades):		
Νº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación		
		% de Avance: 53,46%		
		Descripción del avance: En el marco del convenio Interadministrativo N°0085 de 2019 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo con la directrices de la Dirección de Fomento a la Educación Superior, para la vigencia 2019-1, la institución remitical la bases de datos de los potenciales beneficiarios de programa Generación E componente Equidad Avance en la Gratuidad.		
1 t		Para las vigencias 2019-2 y 2020-1, la identificación de potenciales beneficiarios fue realizada por el Ministerio de Educación Nacional utilizando la información que la Universidad de Pamplona reportó en la plantilla de admitidos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES		
	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	Inicialmente en este proceso la institución realiza cargues parciales los cuales fueron aumentando a medida que se realizaban los procesos internos de admisión, posteriormente se realizó el reporte de primer curso y matriculados con los valores de matrícula correspondientes, de acuerdo con las fechas estipuladas en la Resolución 20434 de 2016 de Ministerio de Educación Nacional y los calendarios académicos.		
		De igual forma se ha dado respuesta a las diversas solicitudes de información realizadas por el Ministerio de Educación durante el año 2019 y 2020-1		
		En el marco del convenio Interadministrativo N°0085 de 2019 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo con las directrices de la Dirección de Fomento a la Educación Superior, para la vigencia 2020-2 y 2021-1, la institución reportó a SNIES de cuerdo a los calendarios académicos, la información correspondiente a los estudiantes nuevos para la verificación de requisitos de los potenciales beneficiarios del programa Generación E componente Equidad Avance en la Gratuidad Anexo_01 Radicados Cargue Información		



seguimiento del programa. - 09 de julio de 2020: Reunión de trabajo, con el fin de despejar inquietudes relacionadas con el programa de Generación E.	2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	O9 de julio de 2020: Reunión de trabajo, con el fin de despejar inquietudes relacionadas con el programa de Generación E. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Ubicación: N/A	3	mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	·
		Disponer de los medios necesarios para el	
	ı		<u> </u>
			• •
			Reglamento Operativo del componente de Equidad y del ciclo operativo que se realizará
Reglamento Operativo del componente de Equidad y del ciclo operativo que se realizará en la convocatoria 2021-1. - 29 de enero 2021 Reunión con el equipo	2	MINISTERIO y tengan relación con la ejecución	Generación E en 2020 y su ciclo operativo.; fecha 09 de julio de 2020, Virtual.
Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio. Generación E en 2020 y su ciclo operativo.; fecha 09 de julio de 2020, Virtual. Jueves 18 de marzo: socialización del nuevo Reglamento Operativo del componente de Equidad y del ciclo operativo que se realizará en la convocatoria 2021-1. - 29 de enero 2021 Reunión con el equipo			Generación E; fecha 02 de abril de 2020,
Generación E; fecha 02 de abril de 2020, Virtual. Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio. - Reunión avances sobre el programa de Generación E en 2020 y su ciclo operativo.; fecha 09 de julio de 2020, Virtual. - Jueves 18 de marzo: socialización del nuevo Reglamento Operativo del componente de Equidad y del ciclo operativo que se realizará en la convocatoria 2021-1. - 29 de enero 2021 Reunión con el equipo			noviembre 2019, Bogotá. Instalaciones
noviembre 2019, Bogotá. Instalaciones Ministerio de Educación Nacional. - Reunión socialización reglamento operativo Generación E; fecha 02 de abril de 2020, Virtual. - Reunión avances sobre el programa de Generación E en 2020 y su ciclo operativo.; fecha 09 de julio de 2020, Virtual. - Jueves 18 de marzo: socialización del nuevo Reglamento Operativo del componente de Equidad y del ciclo operativo que se realizará en la convocatoria 2021-1. - 29 de enero 2021 Reunión con el equipo			participado en las siguientes reuniones convocadas por el Ministerio de Educación sobre el programa de Generación E:
participado en las siguientes reuniones convocadas por el Ministerio de Educación sobre el programa de Generación E: - Encuentro programa generación E, fecha 19 noviembre 2019, Bogotá. Instalaciones Ministerio de Educación Nacional. - Reunión socialización reglamento operativo Generación E; fecha 02 de abril de 2020, Virtual. - Reunión avances sobre el programa de Generación E en 2020 y su ciclo operativo.; fecha 09 de julio de 2020, Virtual. - Jueves 18 de marzo: socialización del nuevo Reglamento Operativo del componente de Equidad y del ciclo operativo que se realizará en la convocatoria 2021-1. - 29 de enero 2021 Reunión con el equipo			•
 % de Avance: 53,46% Descripción del avance: A la fecha la institución ha participado en las siguientes reuniones convocadas por el Ministerio de Educación sobre el programa de Generación E: - Encuentro programa generación E, fecha 19 noviembre 2019, Bogotá. Instalaciones Ministerio de Educación Nacional. - Reunión socialización reglamento operativo Generación E; fecha 02 de abril de 2020, Virtual. - Reunión avances sobre el programa de Generación E en 2020 y su ciclo operativo: fecha 09 de julio de 2020, Virtual. - Jueves 18 de marzo: socialización del nuevo Reglamento Operativo que se realizará en la convocatoria 2021-1. - 29 de enero 2021 Reunión con el equipo 			Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 53,46% Descripción del avance: A la fecha la institución ha participado en las siguientes reuniones convocadas por el Ministerio de Educación sobre el programa de Generación E: - Encuentro programa generación E, fecha 19 noviembre 2019, Bogotá. Instalaciones Ministerio de Educación Nacional. - Reunión socialización reglamento operativo Generación E; fecha 02 de abril de 2020, Virtual. - Reunión avances sobre el programa de Generación E en 2020 y su ciclo operativo.; fecha 09 de julio de 2020, Virtual. - Jueves 18 de marzo: socialización del nuevo Reglamento Operativo que se realizará en la convocatoria 2021-1. - 29 de enero 2021 Reunión con el equipo			sobre correos de los estudiantes beneficiarios del apoyo de sostenimiento, cuentas bancarias y verificación de estado de las matrículas de los estudiantes en el periodo actual.
sobre correos de los estudiantes beneficiarios del apoyo de sostenimiento, cuentas bancarias y verificación de estado de las matrículas de los estudiantes en el periodo actual. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES **Me de Avance: 53,46%** Descripción del avance: A la fecha la institución ha participado en las siguientes reuniones convocadas por el Ministerio de Educación sobre el programa de Generación E: - Encuentro programa generación E, fecha 19 noviembre 2019, Bogotá. Instalaciones Ministerio de Educación Nacional. - Reunión socialización reglamento operativo Generación E; fecha 02 de abril de 2020, Virtual. - Reunión avances sobre el programa de Generación E en 2020 y su ciclo operativo.; fecha 09 de julio de 2020, Virtual. - Jueves 18 de marzo: socialización del nuevo Reglamento Operativo del componente de Equidad y del ciclo operativo que se realizará en la convocatoria 2021-1. - 29 de enero 2021 Reunión con el equipo			
por la Vicepresidencia de Fondos en Administración, sobre correos de los estudiantes beneficiarios de apoyo de sostenimiento, cuentas bancarias y verificación de estado de las matrículas de los estudiantes en el periodo actual. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 53,46% Descripción del avance: A la fecha la institución ha participado en las siguientes reuniones convocadas por el Ministerio de Educación sobre el programa de Generación E: - Encuentro programa generación E, fecha 19 noviembre 2019, Bogotá. Instalaciones Ministerio de Educación Nacional. - Reunión socialización reglamento operativo Generación E; fecha 02 de abril de 2020, Virtual. - Reunión avances sobre el programa de Generación E en 2020 y su ciclo operativo.; fecha 09 de julio de 2020, Virtual. - Jueves 18 de marzo: socialización del nuevo Reglamento Operativo del componente de Equidad y del ciclo operativo que se realizará en la convocatoria 2021-1. - 29 de enero 2021 Reunión con el equipo			Generación E el Dr. Salomón Cruz Zirene sobre incluir en el orden del día de la sesión del Consejo Superior, la presentación de un reporte del cargue en el SNIES para este semestre 2021-1. Anexo 2 Presentación



		al información digital relacionada con el convenio, la institución realiza el respaldo y almacenamiento de copias de seguridad de los registros reportados en el SNIES y al Ministerio de Educción.
		Para manejo administrativo de los beneficiarios, la Universidad de Pamplona desarrolló un software donde se registran los estudiantes beneficiarios, lo cual permite a los funcionarios hacer registro de los datos académicos y financieros y realizar seguimiento de la información relacionada. Anexo_ 03_ Aplicativo Generación E.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Para dar a conocer el programa se han utilizado la herramienta propia de información como el portal Institucional donde se publica los diferentes lineamientos del programa, requisitos de las convocatorias, listado de potenciales beneficiario y beneficiarios del Programa y demás información relevante para el estudiante. Los cual puede ser visualizado en el siguiente link: http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_173/recursos/sistmas_de_informacion/1707201 9/si_general.jsp Para ampliar información se realiza el enlace directo a la página del Ministerio de Educación Nacional.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 53,46% Descripción del avance: En desarrollo de la auditoría financiera, que adelantó la Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte, de la Contraloría General de la República, al Ministerio de Educación Nacional, vigencia 2019, La institución dio respuesta a la solicitud 2020EE0038437 con Asunto: Solicitud información Auditoría Financiera, vigencia 2019. Entrega producto Si No X
	y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	W de Avance: 53,46% Descripción del avance: En desarrollo de la auditoría financiera, que adelantó la Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte, de la Contraloría General de la República, al Ministerio de Educación Nacional, vigencia 2019, La institución dio respuesta a la solicitud 2020EE0038437 con Asunto: Solicitud información Auditoría Financiera, vigencia 2019.
5 N°	y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos	With a de Avance: 53,46% Descripción del avance: En desarrollo de la auditoría financiera, que adelantó la Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte, de la Contraloría General de la República, al Ministerio de Educación Nacional, vigencia 2019, La institución dio respuesta a la solicitud 2020EE0038437 con Asunto: Solicitud información Auditoría Financiera, vigencia 2019. Entrega producto Si No X



	de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	fechas establecida en la Resolución 20434 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional se realizaron cargue parciales y totales de las siguientes variables: Admitidos, primer curso, matriculados Anexo_01
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	de 2019 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo con las directrices de la
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	institución creo un sistema de consultas donde se extrae los datos correspondientes a valor de matrícula
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Una vez el Ministerio de Educación actualiza en la plataforma del SNIES los listados de los beneficiarios se procede a realizar las respectivas validaciones de información cruzando las bases de datos de la institución se hace verificación en cuanto a completitud de los giros, revisión de programas, documentos de identidad. Y se realizan las respectivas solicitudes al Ministerio en el caso de Giros faltantes o reintegros Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente	% de Avance: 53,46%



	a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: Al realizar el reporte de información de matriculados al SNIES los estudiantes que tiene un beneficio por otros fondos o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional, se reportan con valor de matrícula \$0, para que no reciban giros correspondientes a Equidad -Generación E. Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
		% de Avance: 53,46%		
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las	Descripción del avance: Para el contacto con el Ministerio de Educación se cuanta con un funcionario en la Oficina de Secretaría General que a su vez realiza el reporte al SNIES y un funcionario en la Oficina de Interacción social – Convenios. Para las acciones del proceso se cuenta con el apoyo		
	actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la oficina del ICETEX, Oficina de Pagaduría, Oficina de Registro y Control, Bienestar Universitario, Dirección de Interacción Social Secretaria General.		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance: Dentro del marco del componente de Equidad del Programa Generación E, LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y el Ministerio de Educación Nacional suscribieron en 2019 el convenio interadministrativo 2019-0085 el cual tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE EQUIDAD -AVANCE EN LA GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓN E, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA". El componente Equidad, Avance en la gratuidad — Generación E, inició con los estudiantes nuevos que ingresaron durante el primer semestre del año 2019. En este sentido, la Universidad de Pamplona, consecuente al marco normativo establecido, atendiendo lineamientos constitucionales, legales, directrices del Ministerio de Educación Nacional y la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior, ha optimizado los diversos procesos a través de la consolidación de políticas y acciones, que han permitido, llevar a la comunidad estudiantil beneficiaria del programa, a culminar con éxito su proceso de formación en la institución.		



El Acuerdo No.100 de diciembre 11 de 2018 (Anexo 1), emitido por el Honorable Consejo Superior Universitario, "Por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario en la Universidad de Pamplona", dispuso consideraciones importantes, que han llevado a alcanzar los objetivos trazados, consolidando la permanencia y bienestar de la comunidad estudiantil, promoviendo su calidad de vida, favoreciendo su formación integral y otorgando garantías para el alcance y desarrollo de su proceso de formación.

En este contexto, con el fin de realizar el apoyo y acompañamiento requerido en cada caso en particular, la institución identifica las principales dificultades y falencias en aspectos de índole académico, psicosocial y de bienestar de la población estudiantil beneficiaria, en este sentido, se tienen en cuenta herramientas tales como; Alertas Tempranas, Asesoría Psicología, Asesorías Académicas, Apoyos y Auxilios Económicos, Descuentos y Estímulos.

Conforme lo anterior, se realiza un diseño y ejecución de las estrategias y acciones, con el propósito de fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes, brindando el acceso de la comunidad estudiantil

ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL

Desde Bienestar Universitario se diseñó e implementó estrategias y acciones encaminadas a fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes, de la siguiente manera:

Sistema de Avanza Alertas Tempranas: El aplicativo es un software que permite detectar, identificar e interpretar la situación académica de cada uno de nuestros estudiantes, con variables como edad, procedencia y la pérdida de las asignaturas, sea por inasistencia, por rendimiento académico o por cancelación, ubicándolos según el caso, en riesgo crítico, riesgo alto, medio o bajo.

Se establecen los riesgos de la siguiente manera:

- Posterior al primer corte debe correr por sede: las variables de: edad, procedencia, perdida por inasistencia y pérdida de asignatura.
- Posterior al segundo y tercer corte correr por sede: las variables de pérdida por



inasistencia y pérdida de asignatura.

- Luego del Cierre Académico correr variables de promedio, pérdida por inasistencia y pérdida de asignatura.
- 2. Acciones y estrategias implementadas por los diferentes programas académicos: teniendo en cuenta los resultados arrojados por el Sistema de Alertas Tempranas cada programa académico junto con su director y grupo de Docentes proponen estrategias para disminuir el riesgo crítico y/o alto en que se encuentra los estudiantes, a continuación, se mencionan algunas de ellas:
 - Énfasis en los controles de asistencia a clase, el uso de los laboratorios y equipos que se evidencien en listas y formatos de préstamos.
 - Realización de charlas y conversatorios que complementan la educación en el aula.
 - Reuniones y charlas informativas por parte del director de programa y los docentes a los estudiantes de primer semestre.
 - Acompañamiento académico y psicológico con los estudiantes en condicionalidad, para establecer planes de estudio que los lleven a superar dicha condición
 - Programación de talleres de repaso de fortalecimiento de temáticas
- 3. Programa de Mejoramiento Integral (PMI): El programa ofrece un apoyo integral a nivel académico a través de tutorías, monitorias, talleres en métodos y técnicas de estudio y orientación universitaria y profesional, cada estudiante acude de manera voluntaria o por remisión ya sea por el Docente o Psicólogo (a) de Bienestar Universitario.
- 4. Adaptación a la vida Universitaria: En la etapa universitaria no solo se asumen



responsabilidades en el ámbito académico, sino también se vive un proceso de adaptación y madurez como individuo autónomo, donde influyen diferentes factores como lo es el ambiente de la universidad, el lugar físico, el personal docente y administrativo, los familiares, la motivación, la personalidad, los estilos de vida, la cultura, el nivel socioeconómico, la escolaridad previa, las expectativas sobre la institución y la carrera que eligieron; tornándose críticos los primeros días de ingreso, por ello se realiza acompañamiento a los estudiantes a través de diferentes actividades y programas tales como:

- Inducción a la vida universitaria
- Asesoría psicológica
- Asesoría espiritual
- Orientación profesional y asesoría en el proyecto de vida.
- Escuela de padres
- 5. Salud integral y Autocuidado: se desarrollan acciones de promoción de la salud, educación y autocuidado para mantener, mejorar y recuperar la calidad de vida a nivel individual y colectivo a partir de una concepción integral de la salud, ofreciendo los siguientes servicios:
 - Consulta de medicina general
 - Consulta odontológica
 - Puntos de información de salud
 - Jornadas de Salud Integral
 - Talleres de Primeros Auxilios
 - Talleres en Salud Sexual y Reproductiva
- 6. **Deporte y cultura:** promueve la calidad de vida, el aprovechamiento del tiempo libre la adopción y



de

hábitos

saludables,

mantenimiento

favoreciendo la integridad emocional, física y social además de fortalecer valores como la disciplina, tolerancia, respeto y perseverancia. Servicios como: Capacitación en competencias sociales Pausas activas Actividad física musicalizada Técnica de origami Cursos formativos 7. Entrenamiento en resiliencia: estrategia abierta para que estudiantes de últimos semestres puedan realizar su trabajo de grado y de esta manera poder capacitarlos en superar y adaptarse a momentos adversos, con la confianza de que saldrán adelante a pesar de todo. Son muchos los acontecimientos que pueden afectarte emocionalmente: una ruptura amorosa. dificultades económicas, proyectos fracasados, entre otros. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 53,46% Descripción del avance: En el sistema SNIES la institución procede a reportar el número de materias tomadas y número de matrículas aprobadas por cada estudiante, datos que son sincronizados con el sistema SPADIES. Suministrar a EL MINISTERIO la información En cuanto al factor académico la institución ofrece a requerida para el desarrollo y seguimiento del los estudiantes los siguientes servicios: componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, baio Sistema de Avanza Alertas Tempranas: El aplicativo procedimientos, fechas mecanismos es un software que permite detectar, identificar e determinados por EL MINISTERIO y dentro de interpretar la situación académica de cada uno de la capacidad instalada de la IES nuestros estudiantes, con variables como edad, procedencia y la pérdida de las asignaturas, sea por inasistencia, por rendimiento académico o cancelación, ubicándolos según el caso, en riesgo crítico, riesgo alto, medio o bajo. Se establecen los riesgos de la siguiente manera:



- Posterior al primer corte debe correr por sede: las variables de: edad, procedencia, perdida por inasistencia y pérdida de asignatura.
- Posterior al segundo y tercer corte correr por sede: las variables de pérdida por inasistencia y pérdida de asignatura.
- Luego del Cierre Académico correr variables de promedio, pérdida por inasistencia y pérdida de asignatura.

Acciones y estrategias implementadas por los diferentes programas académicos: teniendo en cuenta los resultados arrojados por el Sistema de Alertas Tempranas cada programa académico junto con su director y grupo de Docentes proponen estrategias para disminuir el riesgo crítico y/o alto en que se encuentra los estudiantes, a continuación, se mencionan algunas de ellas:

- Énfasis en los controles de asistencia a clase, el uso de los laboratorios y equipos que se evidencien en listas y formatos de préstamos.
- Realización de charlas y conversatorios que complementan la educación en el aula.
- Reuniones y charlas informativas por parte del director de programa y los docentes a los estudiantes de primer semestre.
- Acompañamiento académico y psicológico con los estudiantes en condicionalidad, para establecer planes de estudio que los lleven a superar dicha condición
- Programación de talleres de repaso de fortalecimiento de temáticas.

Programa de Mejoramiento Integral (PMI): El programa ofrece un apoyo integral a nivel académico a través de tutorías, monitorias, talleres en métodos y técnicas de estudio y orientación universitaria y profesional, cada estudiante acude de manera



		voluntaria o por remisión ya sea por el Docente o Psicólogo (a) de Bienestar Universitario.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
		Descripción del avance: La Universidad de Pamplona, realiza el acompañamiento y apoyo al proceso de convocatoria del Programa Generación E, a través de la Vicerrectoría Académica y de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, quienes semestralmente realizan las siguientes actuaciones:
		✓ Publicación de la convocatoria, requisitos y calendario señalado, conforme a lo establecido por el Gobierno Nacional, actuación, que es realizada junto a la oferta académica institucional, a través de los medios y canales dispuestos para tal fin.
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	✓ Socialización y entrega de información de los Programas del Gobierno Nacional y de los estímulos Institucionales, actividad, dirigida a los estudiantes que inician su vida universitaria, con el fin, de que puedan acceder a los beneficios y se hagan parte de estos.
		Finalmente, el Control y Seguimiento al proceso, se realiza desde la Secretaría General, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la oficina del ICETEX, quienes, verifican y validan la información de las personas beneficiarias, de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional.
		Los casos detectados de beneficiarios del programa de Equidad generación E, con inconsistencias de información han sido reportados al Ministerio de Educación y al ICETEX para verificación.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Los casos detectados de beneficiarios del programa de Equidad generación E, con inconsistencias de información han sido reportados al Ministerio de Educación y al ICETEX para verificación como los siguientes casos:
		Estudiantes con cambios de programa en los primeros semestres, remitido 25-03-2021



		Estudiantes beneficiarios con registro de Grado, remitido 26-04-2021.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
0	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.	
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, los cuales a la fecha llegan a un total de 6.894 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.



	<u></u>	
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el
7	Designar al supervisor del convenio.	 Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021. ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.



Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.

Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados				
1	N/A	N/A	N/A				

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1	N/A			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor